

## Precios Licencias Temporada 2011/2012

		Habilitación	Emisión	Seguro
Cuota de entrada menores 16 años	15,00 €			
Cuota de entrada mayores 15 años	36,00 €			
Licencia deportiva menor de 16 años		15,00 €	20,00 €	9,70 €
Licencia deportiva mayor de 15 años		35,00 €	45,00 €	9,70 €
Licencia Entrenador C		40,00 €	40,00 €	9,70 €
Licencia Entrenador B		45,00 €	45,00 €	9,70 €
Licencia Entrenador A		50,00 €	50,00 €	9,70 €
Licencia Juez Nacional		45,00 €	45,00 €	9,70 €
Licencia Juez Internacional		50,00 €	50,00 €	9,70 €
Licencia Juez WDSF		75,00 €	75,00 €	9,70 €
Club AEBD (altas)		250,00 €	250,00 €	- €
Club AEBD (renovaciones anuales)		200,00 €	200,00 €	- €
Licencia Director de Competición		50,00 €	50,00 €	- €
Licencia Escrutinador (< 5 comp.)			75,00 €	9,70 €
Licencia Escrutinador (entre 5 y 10 comp.)			150,00 €	
Licencia Escrutinador (entre 10 y 15 comp.)			275,00 €	
Licencia Escrutinador (entre 15 y 20 comp.)			350,00 €	
Licencia Escrutinador (>20 comp.)			500,00 €	

		<b>SITUACIONES ESPECIALES</b>	
Competición 1 día	260,00 €		
Competición 2 días	420,00 €	Pack 2 licencias (1)	75,00 €
Competición 3 días	540,00 €	Pack 3 licencias (2)	100,00 €
Día adicional	120,00 €	Licencia "inactivas" (3)	15,00 €
Competición Internacional (IDSF Open)	50,00 €	Reactivación licencia (4)	100,00 €
Competición Internacional (IDSF Internat. Open)	150,00 €		
Campeonatos/Copas Europa/Mundo	250,00 €		

### NOTAS EXPLICATIVAS

- (1) Incluye dos licencias cualquiera (Juez/Director, Juez/Entrenador, Director/Entrenador... **(excepto Juez IDSF)**)
- (2) Incluye tres licencias (Juez/Director/Entrenador), **excepto Juez IDSF**
- (3) Da derecho a mantener la licencia en vigor aunque sin actividad
- (4) Cuota de reactivación de cualquier licencia (solamente para quienes no pagaban la licencia de cuota inactiva)

**Los precios de las licencias para la temporada 2011-2012, son lo mismos que los aplicados en la temporada anterior**

Recordar que los Deportistas de Cataluña, Valencia, Aragón y Baleares deben tramitar su licencias directamente con su Federación/Delegación. Los Jueces, Entrenadores y Directores pueden tramitar su licencia directamente con la AEBD, tal y como se hizo la temporada pasada.